



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia

09 NOV. 2018

VISTO:

Es necesario un plan de acción para la Carrera Comunicación Social, sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es una Carrera dictada a término.

Que en el presente ciclo lectivo finaliza el cursado de la última cohorte.

Que es necesario que quienes se encuentran terminando sus estudios logren finalizar la carrera.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales debe garantizar soluciones para que no ocurran situaciones como las ocasionadas con el cierre de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, sede Trelew.

Que los estudiantes han realizado notas y reclamos ante situaciones irregulares en el dictado de las Cátedras y mesas de exámenes durante el presente año.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 29 y 30 de octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Garantizar la finalización de la Carrera para los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social, sede Trelew.

Art. 2º) Encomendar a la Sra. Delegada Académica y al Coordinador de la Carrera de la sede Trelew, la implementación de tutorías y/o dictado de Cátedras necesarias para el ciclo lectivo 2019, así como la constitución de las mesas examinadoras, dándole prioridad a los docentes viajeros.

Art. 3º) Garantizar que los estudiantes serán evaluados con el Programa correspondiente al año de cursado de la Cátedra.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quién corresponde y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 596 - 18

nmm

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB